

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN**



**BASES DEL CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS DE
PREGRADO PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TUMBES. 2022**

Aprobado con Resolución N° 0489-2022/UNTUMBES-CU

**TUMBES, PERÚ
2022**



BASES DEL CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS DE PREGRADO PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES- 2022

1. DESCRIPCIÓN.

La Universidad Nacional de Tumbes, tiene como finalidad fomentar la investigación formativa con la participación estudiantes de pregrado, de tal manera que contribuyan a la solución de la problemática y mejora de la calidad de vida de la población en la región, del país y del mundo.

El presente documento norma el proceso del concurso de proyectos de tesis de pregrado para alumnos de la UNTUMBES, en todas sus fases: convocatoria, evaluación, supervisión, monitoreo y publicación de los resultados de la investigación de tesis de pregrado a ejecutarse durante el año 2022.

2. NORMATIVA

El concurso tiene como soporte la siguiente normativa:

- a. Ley universitaria N° 30220
- b. Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional de Tumbes vigente
- c. Plan Estratégico Institucional
- d. Reglamento de Investigación
- e. Reglamento para tesis de pregrado y posgrado en la Universidad Nacional de Tumbes
- f. Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- g. Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022

3. BASES DEL CONCURSO

Es el documento que norma el concurso de proyectos de tesis de pregrado en la Universidad Nacional de Tumbes, el cual debe cumplirse obligatoriamente para todo efecto legal.



4. OBJETIVOS.

4.1. Objetivo General

Fomentar la investigación formativa de tesis de pregrado para estudiantes en la Universidad Nacional de Tumbes, generando nuevos conocimientos orientados a solucionar problemas de la Región Tumbes.

4.2. Objetivos Específicos

- a) Financiar la ejecución de los proyectos de tesis de pregrado para alumnos con la finalidad de optar el título profesional en la UNTUMBES, de acuerdo al presupuesto que se asignado para tal fin.
- b) Orientar a los alumnos de pregrado interesados en presentar proyectos de tesis de pregrado en la UNTUMBES.
- c) Incentivar, estimular y apoyar la investigación científica y tecnológica en los alumnos de pregrado de la UNTUMBES.
- d) Promover el desarrollo de investigaciones científicas de alta calidad dentro de las áreas y líneas priorizadas de investigación definidas para cada facultad y que respondan a las necesidades del desarrollo institucional, local, regional y nacional.
- e) Ejecutar proyectos de investigación científica para la solución de problemas que inciden en el desarrollo humano, científico, productivo y tecnológico de los profesionales de la UNTUMBES.
- f) Publicar los resultados de la investigación científica realizada por los estudiantes la UNTUMBES, a través de revista científicas indizadas en base de datos Web of Science, Scopus, Scielo y la revista Manglar.
- g) Fortalecer el capital humano de estudiantes de la Universidad Nacional de Tumbes que aporten al desarrollo de la sociedad.

5. RESULTADOS ESPERADOS

Los resultados que se alcanzarán con la ejecución de la tesis de pregrado son:

- 1) Artículos científicos publicados o sometidos a una revista indizada, que pertenezcan al cuartil Q4 a Q3 de SCIMAGO o en la Revista Manglar de la UNTUMBES.



- 2) Participación en eventos científicos nacionales e internacionales donde se difundan los resultados del proyecto.
- 3) Tesis de pregrado en la UNTUMBES debidamente sustentadas.
- 4) Productos que generen propiedad intelectual y transferencia tecnológica.
- 5) Consolidación de redes científicas nacionales e internacionales.

Prioridades del concurso

- 1) Los proyectos de investigación presentados al concurso deben estar alineados a los programas, áreas y líneas de investigación priorizadas de la UNTUMBES vigentes
- 2) Proyectos que estén relacionados con conservación y preservación del medio ambiente.
- 3) Proyectos que estén vinculados con la innovación en cultivo, extracción, procesamiento y valor agregado de los recursos agrarios y pesqueros.
- 4) Los proyectos que estén relacionados con el estudio de la conducta humana, situaciones de emergencia, problemática actual local, regional, nacional.
- 5) Proyectos que estén relacionados con la tecnología en procedimientos y técnicas en la salud, intervención en salud en las diferentes etapas de la vida del ser humano
- 6) Los proyectos que estén relacionados con políticas y gestión pública y privada, ecoturismo y desarrollo sostenible, Innovación, educación y desarrollo social, comunicación y conflictos sociales
- 7) Los proyectos estén relacionados en temas de derecho civil, derecho penal, laboral administrativo.



6. CALENDARIO DEL CONCURSO.

Calendario del Concurso de Proyectos de Tesis de Pregrado para alumnos de la Universidad Nacional de Tumbes-2022

ETAPAS	FECHAS
1. Publicación de la convocatoria	04 de abril del 2022
2. Absolución de consultas	04 de abril al 06 de mayo del 2022
3. Presentación de proyectos	09 de mayo al 20 de mayo del 2022
4. Evaluación y selección de proyectos	23 mayo al 27 de mayo del 2022
5. Publicación de resultados	31 de mayo del 2022

7. PARTICIPANTES

- a. Participan los alumnos de pregrado de la UNTUMBES, solamente podrán ejecutarse proyectos de tesis que conlleven a obtener el título profesional y se sujetarán a lo dispuesto en el Reglamento para tesis de pregrado y posgrado en la Universidad Nacional de Tumbes, Reglamento General de Grados y Títulos, y a la presente convocatoria.
- b. Los responsables de los proyectos serán:
 - Autor
 - Asesor
 - Co-asesor o co-asesores (en caso los hubiese, se aceptan como máximo dos)

8. JURADO AD HOC PARA EVALUAR LOS PROYECTOS DE TESIS.

El Vicerrector de Investigación y la Jefa del Instituto de Investigación serán los responsables de la selección de los jurados Ad Hoc conformados por docentes Renacyt y docentes con amplia experiencia en investigación de la UNTUMBES.

El jurado Ad Hoc para cada Facultad, será presidido por el presidente de la Unidad de Investigación de la Facultad y dos docentes de la misma facultad (si no hubiese puede ser de otra facultad) cuyo trabajo en la Universidad tenga relación con los proyectos de tesis presentados.



9. CONSULTAS DEL CONCURSO.

La Jefa del Instituto de Investigación, de la UNTUMBES, recibirá y absolverá las consultas de los interesados sobre las Bases del Concurso, durante el período que media entre la convocatoria y la presentación de los proyectos.

10. DURACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE TESIS.

El periodo de ejecución máximo es de seis (06) meses para cada proyecto de tesis aprobada, excepcionalmente aquellas que son investigaciones con poblaciones de animales y requieren de al menos un ciclo anual, se permite máximo un período adicional.

Los proyectos de tesis de pregrado inmersos en el presente concurso serán financiados hasta por la suma de S/. 5 000.00, por cada proyecto. Para el año fiscal 2022 en la UNTUMBES se ha previsto la financiación de doce (12) proyectos. (Dos proyectos por cada facultad y si en alguna facultad no cubrieran las plazas ganadoras, se otorgará el financiamiento a proyectos de otras facultades teniendo en cuenta el orden de mérito y puntaje obtenido, hasta cubrir 12 plazas en concurso).

11. PROPUESTAS DE PROYECTOS DE TESIS

Las propuestas de proyectos de tesis de pregrado serán presentadas según el formato que señala el Reglamento para tesis de pregrado y posgrado en la Universidad Nacional de Tumbes, deberán ajustarse a las áreas y líneas de investigaciones prioritarias y las establecidas en la facultad a la cual pertenece el autor (Anexo 2)

Para la ejecución de los proyectos de tesis, los participantes podrán hacer uso de las instalaciones, equipos y materiales disponibles en los laboratorios de la UNTUMBES.

Los interesados no podrán presentar simultáneamente dos o más proyectos de tesis de pregrado.



12. DE LA CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS.

El Instituto de Investigación de la UNTUMBES, realizará la presente convocatoria para proyectos de tesis de pregrado con recursos ordinarios y directamente recaudados.

La Convocatoria se divulgará a través de la página Web de la UNTUMBES (www.untumbes.edu.pe) y a través de comunicación escrita o virtual en los decanatos de las diferentes facultades

Los proyectos de tesis de pregrado, así como la documentación requerida para el concurso, serán presentados de manera virtual por los estudiantes responsables del proyecto al Instituto de Investigación según el cronograma establecido en las bases de la convocatoria.

13. DE LA POSTULACIÓN

El registro de la postulación se realizará a través del Instituto de Investigación. Los Responsables del proyecto de tesis serán los encargados de registrar la postulación enviando los documentos requeridos de los requisitos exigidos al correo:

Concursopregrado2022@untumbes.edu.pe

El presupuesto analítico debe ser formulado de acuerdo con el clasificador de Gastos Nacional para el año vigente.

La formulación del proyecto de tesis de pregrado deberá ajustarse al Reglamento para tesis de pregrado y posgrado en la Universidad Nacional de Tumbes.

Serán admitidos para la evaluación y selección, las postulaciones que cumplan con presentar lo siguiente:

a. El proyecto tesis firmados de manera virtual por el autor, asesor y en caso cuente con co-asesor o co-asesores, la firma de los mismos, el proyecto debe contener el presupuesto analítico en Excel de acuerdo al Clasificador Económico de Gastos Para El Año Fiscal 2022.

b. Adicionalmente.

- Carta de presentación (Anexo 3)



- Declaración Jurada de los responsables del proyecto de no tener pendiente deudas económicas y que no se encuentran cumpliendo sanción por incumplimiento a las normas (Anexo 4)
- Resolución de aprobación del proyecto de tesis emitida por su facultad.
- Constancia de matrícula semestre 2022-I y constancia de tener un promedio ponderado acumulado mínimo de 12.
- Declaración jurada de la originalidad y autenticidad del proyecto, firmada por los responsables (Anexo 5)
- Declaración jurada del compromiso de honor de los responsables del proyecto (estudiante, asesor y co-asesor (es)) en la que comprometen su participación activa durante todo el período que demande la ejecución del proyecto (Anexo 6)

14. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN.

Cada proyecto será revisado por un Jurado Ad Hoc, quienes emitirán sus calificaciones aplicando los criterios de evaluación y puntaje establecidos en el Anexo 7.

El Jurado calificador establecerá y suscribirá el orden de méritos en un acta. Se seleccionarán los proyectos de tesis por cada facultad, de acuerdo a la calificación obtenida durante el proceso.

Obtenido el orden de mérito, será publicado el mismo día en la página web de la UNTUMBES. La decisión del jurado Ad Hoc es inapelable.

Los proyectos de tesis de pregrado ganadores del concurso serán enviados al Vicerrectorado de Investigación y luego al Rectorado, quien lo tramitará a la Oficina de Planeamiento Estratégico u Presupuesto para la revisión de su presupuesto y su posterior aprobación mediante acto resolutivo.

15. SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE TESIS

El Instituto de investigación de la Universidad Nacional de Tumbes, se encargará del monitoreo, control y evaluación del avance en la ejecución de

los proyectos de investigación ganadores. De acuerdo a lo señalado en el Reglamento de Investigación vigente de la Universidad Nacional de Tumbes.



Los requerimientos bienes y servicios para la ejecución de los proyectos aprobados de tesis de pregrado serán solicitados formalmente a través del Instituto de Investigación por escrito por el autor y asesor, para la atención correspondiente.

El autor del proyecto de tesis de pregrado con la ayuda de su asesor y co-asesor (es) presentará bimensualmente un informe pormenorizado del avance de la investigación, suscrito también por su asesor, al Instituto de Investigación. Adjuntando los gastos y documentos probatorios. (Anexo 08)

Se dará inicio a la ejecución de los proyectos de investigación luego de emitida la resolución de ganadores, la resolución de aprobación de presupuesto analítico, la certificación presupuestal y la atención de los requerimientos necesarios, que permitan el inicio de ejecución. El acto de inicio de ejecución debe ser comunicando por escrito a la Jefa del Instituto de Investigación de la UNTUMBES.

16. PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL PROYECTO DE TESIS.

a. INFORME FINAL DEL PROYECTO.

Al finalizar la investigación, los responsables de la tesis de pregrado deben presentar en un plazo no mayor de treinta (30) días, el informe final correspondiente de acuerdo al esquema establecido en el Reglamento para tesis de pregrado y posgrado en la Universidad Nacional de Tumbes, el cual será revisado por su jurado de tesis en su facultad y después de la sustentación y aprobación se presentará un ejemplar en medio físico y uno en medio digital al Instituto de Investigación. Deberán presentar además un artículo científico conforme a la estructura especificada en el Anexo 9. A partir del trabajo de tesis de pregrado aprobado, un ejemplar en medio físico y uno en medio digital.

En el caso de que el tesista opte por presentar su artículo científico a una revista indizada en Scopus, Web of Science o Scielo, debe alcanzar un



ejemplar del manuscrito al Instituto de Investigación, así como la constancia de envío a la revista de investigación seleccionada (la cual se acreditará a través de un pantallazo del sistema de envío propio de la revista o del email enviado a la misma, dependiente de la forma como la revista especifique debe realizarse los envíos de manuscritos).

En el caso que el tesista decida que el artículo sea enviado a la Revista Manglar, la calidad del artículo científico será revisada por el Comité Editor de la Revista Manglar quienes podrán hacer observaciones, correcciones y sugerencias a fin de mejorarlo, antes de aceptarlo.

El incumplimiento de lo dispuesto en este ítem será causal para la devolución de todo el monto asignado al proyecto.



b. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO DE TESIS

Los informes finales de la tesis y artículos científicos, serán remitidos a la biblioteca de la Universidad Nacional de Tumbes y a la biblioteca especializada de la Facultad a la que pertenece la investigación.

Los artículos científicos producto de la investigación científica desarrollada serán publicados en la revista Manglar o en una revista indizada en Scopus, Web of Science o Scielo. Los cuales deberán ser informados al Instituto de Investigación.

Los artículos científicos podrán ser presentados por el autor o los autores a un evento académico nacional o internacional, luego deberán informar al Instituto de Investigación y alcanzar los documentos probatorios de dicho evento (programación donde se incluyó, certificado de ponente).



ANEXO 1

ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE TESIS

(Reglamento de Tesis de pre- posgrado: Resolución N° 0834-2019/UNTUMBES- CU, de fecha, 10 de julio de 2019)

- a. Título
- b. Índices
- c. Situación problemática
- d. Planteamiento del problema
- e. Justificación
- f. Objetivos
- g. Estado del Arte (Revisión de la literatura)
- h. Formulación de la hipótesis y definición de variables (Si fuera aplicable).
- i. Metodología
- j. Cronograma
- k. Presupuesto
- l. Colaboradores (Si los hubiera)
- m. Referencias bibliográficas
- n. Anexos.



ANEXO 2

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PRIORIZADAS



ANEXO 3

CARTA DE PRESENTACIÓN

Tumbes, de _____ del 2022

SEÑOR (A):

Jefa del Instituto de Investigación
Universidad Nacional de Tumbes
Avenida Universitaria s/n Pampa Grande, Tumbes

Me dirijo a usted para saludarlo (a) cordialmente y presentar al Concurso de Proyectos de tesis de pregrado para Alumnos de la Universidad Nacional de Tumbes. 2022, el proyecto de tesis de pregrado titulado:

A fin de que sea considerado como participante de la Facultad de _____, evaluado por el jurado Ad Hoc y pueda ser financiado por la Universidad Nacional de Tumbes.

Atentamente,

Nombre y firma del autor

Nombre y firma del Asesor (a)

Nombre y firma del Co-asesor (a) (1)

Nombre y firma del Co-asesor (a) (2)



ANEXO 4

DECLARACIÓN JURADA DE LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO DE TESIS DE PREGRADO DE NO TENER DEUDAS PENDIENTES.

Tumbes, de del 2022

SEÑOR (A):

Jefa del Instituto de Investigación
Universidad Nacional de Tumbes
Avenida Universitaria s/n Pampa Grande, Tumbes

Ciudad

Estimado Señor (a),

De conformidad con lo establecido en las bases del Concurso de Proyectos de tesis de pregrado para Alumnos de la Universidad Nacional de Tumbes. 2022, el (los) suscritos (a) (Alumno (a)), de la Facultad de, identificado con D.N.I. N°..... y domicilio legal en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que el presente proyecto de tesis de pregrado titulado:

Declaramos no tener pendientes deudas económicas y no se encuentran cumpliendo sanción por incumplimiento a las normas.

Atentamente,

Nombre y firma del autor

Nombre y Firma del Asesor



ANEXO 5

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD Y AUTENTICIDAD DEL PROYECTO DE TESIS DE PREGRADO

Tumbes, de del 2022

SEÑOR (A):

Jefa del Instituto de Investigación
Universidad Nacional de Tumbes
Avenida Universitaria s/n Pampa Grande, Tumbes

Ciudad

Estimado Señor (a),

De conformidad con lo establecido en las bases del Concurso de Proyectos de tesis de pregrado para Alumnos de la Universidad Nacional de Tumbes. 2022, el (la) suscrito (a) (Alumno (a)), de la Facultad de, identificado con D.N.I. N°....., y domicilio legal en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que el presente proyecto de tesis de pregrado titulado:

Es **ORIGINAL y AUTÉNTICO**, y está enmarcado en las áreas y líneas de investigación priorizadas por las bases del concurso.

Atentamente,

Nombre y firma del autor



ANEXO 6

CARTA DE COMPROMISO

Tumbes, de del 2022

SEÑOR (A):

Jefa del Instituto de Investigación
Universidad Nacional de Tumbes
Avenida Universitaria s/n Pampa Grande, Tumbes

Ciudad

Estimado Señor (a),

De conformidad con lo establecido en las bases del Concurso de Proyectos de tesis de pre grado para alumnos de la Universidad Nacional de Tumbes. 2022, los suscritos:

- 1) Alumno (a):, (apellidos y nombres) de la Escuela de la Facultad de, identificado con D.N.I. N°....., y domicilio legal en
- 2) Asesor (a):, (apellidos y nombres) profesor (indicar categoría) de la Facultad de, identificado con D.N.I. N°....., y domicilio legal en
- 3) Co-asesor (a) (1):, (apellidos y nombres) profesor (indicar categoría) de la Facultad de, identificado con D.N.I. N°....., y domicilio legal en
- 4) Co-asesor (a) (2):, (apellidos y nombres) profesor (indicar categoría) de la Facultad de, identificado con D.N.I. N°....., y domicilio legal en

DECLARAMOS BAJO JURAMENTO NUESTRO COMPROMISO DE HONOR a participar activamente y cumplir cabalmente con todas las etapas de desarrollo del proyecto de tesis titulado:



BASES DEL CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS DE PREGRADO PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES-2022

Atentamente,

Nombre y firma del autor

Nombre y firma del Asesor (a)

Nombre y firma del Co-asesor (a) (1)

Nombre y firma del Co-asesor (a) (2)



BASES DEL CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS DE PREGRADO PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES-2022

ANEXO 7

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS					
Nombre del proyecto		Nombre de los autores		Facultad	
Nº	Rubros de evaluación			Puntaje máximo	Puntaje obtenido
	TÍTULO			5	
	Coherencia del título con el problema, hipótesis y objetivos			5	
1.	IMPACTO E IMPORTANCIA			20	
	1.1. Factibilidad, potencial científico y tecnológico			5	
	1.2. Innovación y transferencia tecnológica			5	
	1.3. Impacto al desarrollo regional o nacional			5	
	1.4. Originalidad			5	
2.	PLAN DE INVESTIGACIÓN			70	
	2.1. Planteamiento del problema			15	
	2.1.1. Situación problemática			5	
	2.1.2. Formulación del problema			5	
	2.1.3. Justificación			5	
	2.2. Revisión de literatura			15	
	2.2.1. Antecedentes			8	
	2.2.2. Bases teórico-científicas			7	
	2.3. Hipótesis, variables y objetivos			15	
	2.3.1. Formulación de hipótesis			5	
	2.3.2. Variables			5	
	2.3.3. Objetivos			5	
	2.4. Metodología			20	
	2.4.1. Tipo de estudio			5	
	2.4.2. Población y muestra			5	
	2.4.3. Método de investigación: Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos.			10	
	2.5. Referencias bibliográficas			5	
3.	ACTIVIDADES Y PREVISIÓN DE RECURSOS			5	
	3.1. Cronograma de actividades			2,5	
	3.2. Presupuesto			2,5	
PUNTAJE TOTAL				100	



ANEXO 8

ESQUEMA PARA PRESENTAR AVANCE BIMENSUAL DE PROYECTO DE TESIS DE PREGRADO

1. Título
2. Facultad
3. Autor
4. Asesor
5. Co-asesor (es)
6. Actividades realizadas en el bimestre de acuerdo al cronograma.
7. Presentación de resultados preliminares.
8. Factores limitantes en el proceso de la investigación
9. Anexos.



ANEXO 9

ESQUEMA PARA ELABORAR EL INFORME FINAL DE TESIS DE PREGRADO

(Reglamento de Tesis de pre- posgrado: Resolución N° 0834-2019/UNTUMBES- CU, de fecha, 10 de julio de 2019).

CONTENIDO

- a) Carátulas
- b) Resumen (español e inglés)
- c) Introducción
- d) Revisión de literatura (Estado del arte)
- e) Materiales y métodos
- f) Resultados y discusión
- g) Conclusiones.
- h) Recomendaciones
- i) Referencias bibliográficas
- j) Anexos



ANEXO 10

ESQUEMA PARA ELABORAR EL ARTÍCULO CIENTÍFICO

CONTENIDO

El esquema depende de lo exigido por la revista en donde se publicará el artículo científico (según: guía de autores, modelo, instrucciones, plantilla).



**BASES DEL CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS DE PREGRADO PARA ALUMNOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES-2022**
